



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DE CONCEJO**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO**  
**RC-585-2019**

Abogado  
Alex Arcos Pérez  
**Prosecretario**  
**Delegado del señor Alcalde**  
Ciudad

De mi consideración:

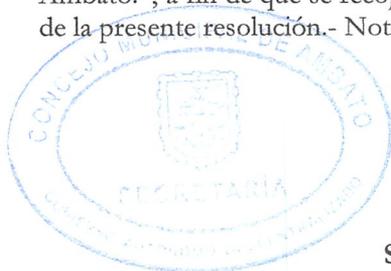
REF. Of. DA-EXP-19-059.3

FW: 16107

FECHA: 31 OCT 2019

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **29 de octubre de 2019**, visto el oficio DA-EXP-19-059.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-059, que declara de utilidad pública e interés social, una parte del inmueble ubicado en el sector Llamachaqui, (según certificado de gravamen), Barrio Cristal de la parroquia Totoras, (según catastro municipal) de propiedad de los señores Chaglla Chaglla Luis Alfonso, Chaglla Chaglla José Manuel, Chaglla Chaglla Luis Alberto, Seilema Acosta Guadalupe María, Chaglla Chaglla Víctor Manuel y Quispe Landa Carmita Alicia, con el fin de ejecutar el proyecto “Vías de acceso al centro de Exposiciones Ambato.”; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”; en concordancia con la delegación del señor Alcalde mediante Resolución Administrativa DA-19-078; y, considerando que la concejala María José López sugiere que en la resolución administrativa se indique que en el anuncio del proyecto el nombre del mismo se encuentra errado; así como también el nombre de la parroquia donde se encuentra este predio; **RESOLVIÓ** devolver a la Administración Municipal contenido del oficio DA-EXP-19-059.3 de la Prosecretaría, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-059, que declara de utilidad pública e interés social, una parte del inmueble ubicado en el sector Llamachaqui, (según certificado de gravamen), Barrio Cristal de la parroquia Totoras, (según catastro municipal) de propiedad de los señores Ghaglla Chaglla Luis Alfonso, Chaglla Chaglla José Manuel, Chaglla Chaglla Luis Alberto, Seilema Acosta Guadalupe María, Chaglla Chaglla Víctor Manuel y Quispe Landa Carmita Alicia, con el fin de ejecutar el proyecto “Vías de acceso al centro de Exposiciones Ambato.”, a fin de que se recojan las observaciones realizadas y que constan en los antecedentes de la presente resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Hernán Mayorga Arcos  
**Secretario del Concejo Municipal**

Adj. Expediente

c. c. Registro de la Propiedad  
HM/sc

Obras Públicas

Planificación

Catastros y Avalúos

RC